



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE SALUD

Osorno, octubre 14 de 2020.-

**MAT. : MODIFICA PRESUPUESTO DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL OSORNO
POR TRASPASOS EN GASTOS.-**

DECRETO Nº 7.956.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;

La Ley Nº21.192 publicada en el Diario Oficial del 19/12/2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2020.

El Decreto Nº14.337 del 31/12/2019 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Depto. de Salud Municipal para el año 2020;

El Dictamen Nº9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

El Decreto Exento Nº898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto de Hacienda Nº854 del 29.09.2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones;

El Acuerdo Nº 377 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria bajo el número 39 de fecha 13 de octubre de 2020, donde se aprueba Modificación Presupuestaria, de la Dirección de Salud, según lo informado por el Secretario del Concejo Municipal a través del Certificado Nº 286 de fecha 13/10/2020;

Las facultades que me confieren la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

MODIFIQUESE, el Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal, por Traspasos en Gastos.

7



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE SALUD

SUB	ITEM	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
		TOTAL GASTOS	(560.000)
21		GASTOS EN PERSONAL	(560.000)
	01	PERSONAL DE PLANTA	(560.000)
SUB	ITEM	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
		TOTAL GASTOS	560.000
21		GASTOS EN PERSONAL	560.000
	02	PERSONAL A CONTRATA	560.000

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

SGP/YUR/JAT/CES/CDM/gsa.

Osorno, octubre 14 de 2020.-

**MAT. : MODIFICA PRESUPUESTO DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL OSORNO
POR TRASPASOS EN GASTOS.-**

DECRETO Nº 7.957.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;

La Ley Nº21.192 publicada en el Diario Oficial del 19/12/2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2020.

El Decreto Nº14.337 del 31/12/2019 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Depto. de Salud Municipal para el año 2020;

El Dictamen Nº9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

El Decreto Exento Nº898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto de Hacienda Nº854 del 29.09.2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones;

El Acuerdo Nº 378 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria bajo el número 39 de fecha 13 de octubre de 2020, donde se aprueba Modificación Presupuestaria, de la Dirección de Salud, según lo informado por el Secretario del Concejo Municipal a través del Certificado Nº 287 de fecha 13/10/2020;

Las facultades que me confieren la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

MODIFIQUESE, el Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal, por Traspasos en Gastos.

7





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE SALUD

SUB	ITEM	CODIGO 215 GASTOS	MILES \$
		DENOMINACION	
		TOTAL GASTOS	(\$210.000)
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	(\$ 50.000)
	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	(\$ 50.000)
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	(\$ 40.000)
	01	AL SECTOR PRIVADO	(\$ 40.000)
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	(\$ 45.000)
	01	DEVOLUCIONES	(\$ 45.000)
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	(\$ 75.000)
	04	MOBILIARIO Y OTROS	(\$ 40.000)
	06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	(\$ 10.000)
	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	(\$ 25.000)

TRASPASO EN GASTOS 215:

SUB	ITEM	CODIGO 215 GASTOS	MILES \$
		DENOMINACION	
		TOTAL GASTOS	\$210.000
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 210.000
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 210.000



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/YUR/JA/CES/CDN/gsa.